

VICERECTORIA DE
ADMINISTRACION

2010 DEC 10 A 10:09

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
VICERRECTORÍA DE ADMINISTRACIÓNUCR
RECIBIDOMiércoles 8 de diciembre de 2010
Circular VRA-016-2010**A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA**

Señores (as)
Decanos (as)
Directores (as) de Escuela, Institutos y Centros de Investigación
Directores (as) de Sedes Regionales
Jefes (as) de Oficinas Administrativas

Estimados (as) señores (as)

La Universidad de Costa Rica se prepara para iniciar su receso, con motivo de las festividades de fin de año (18 de diciembre del 2010 al 2 de enero del 2011), con el fin de que sus funcionarios y docentes puedan participar en las actividades propias de estas fechas.

Debido a lo anterior, me permito comunicarles algunas disposiciones indispensables para la protección de nuestro campus universitario, las cuales les solicito acatar según corresponda, en beneficio de nuestros lugares de trabajo y de estudio.

Dichas disposiciones son las siguientes:

El viernes 17 y sábado 18 de diciembre, al finalizar las labores, se deberá de reportar y coordinar con la Sección de Seguridad y Tránsito la revisión y cierre de cada edificio. En cada área deberá permanecer un(a) funcionario(a) responsable hasta finalizada la revisión.

No se permitirá, durante el receso de fin de año, el acceso a los edificios, salvo en casos muy calificados o de emergencia. Los casos de excepción deberán contar con la aprobación previa, por escrito, de la autoridad universitaria responsable del edificio al que se ingresará, la misma debe contener el nombre, cédula y puesto que ocupa el funcionario, así como el horario en que estará dentro de las instalaciones.

Todas las solicitudes de permisos para los casos de excepción, deben ser remitidos a la Sección de Seguridad antes del martes 14 de diciembre próximo, siendo el horario de recepción de 8:00 am a 12:00 md y de 1:00 pm a 5:00 pm. Posterior a esta fecha no se atenderá ninguna solicitud.

Los responsables de los edificios deberán guardar especial cuidado de que se desconecten aquellos dispositivos y equipos cuya conexión pueda implicar riesgo para las instalaciones, tales como: percoladores, hornos, cocinas, luces, árboles de navidad y otros similares.

Antes del 14 de diciembre, las personas responsables de cada edificio deberán reportar a la Sección de Seguridad su(s) número(s) de teléfono, con el propósito de poder localizarlas en caso de emergencias.

A las Unidades que han cambiado llavines de las puertas principales se les solicita enviar copias de las nuevas llaves a la Sección de Seguridad a fin de atender posibles situaciones de emergencias.

A partir del 19 de diciembre, se cerrará el ingreso vehicular al Campus, salvo en situaciones calificadas y coordinadas previamente con la Oficina de Servicios Generales y la Sección de Seguridad de Tránsito.

Para las personas autorizadas del domingo 19 de diciembre al viernes 24 de diciembre, los ingresos y salidas de vehículos se harán por la entrada del boulevard oeste (Facultad de Derecho) y del 25 de diciembre del 2010 al 2 de enero del 2011, por el control vehicular sur del campus universitario (Facultad de Ingeniería). Solo ingresarán quienes porten la autorización del decanato o la dirección de la unidad académica o administrativa correspondiente.

Los portones de acceso a las Instalaciones Deportivas (Finca 3) y Ciudad de la Investigación (Finca 2) permanecerán cerrados, únicamente podrán ingresar las personas debidamente autorizadas y comunicadas a la Vicerrectoría de Administración, previa coordinación con la Sección de Seguridad y Tránsito.

En estos casos la entrada y salida de vehículos por Finca 2 (Ciudad de la Investigación) se realizará por el portón del laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales (LANAMME), y para Finca 3 (Instalaciones Deportivas) por el portón que se sitúa frente al Plantel de Transportes.

Asimismo, del domingo 19 de diciembre del 2010 al domingo 2 de enero del 2011 inclusive, todas las agujas del sistema de acceso a la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, Ciudad de la Investigación e Instalaciones Deportivas estarán inhabilitadas.

Durante el receso de fin de año se revisarán, sin excepción, por parte de los oficiales de seguridad, todos los vehículos que salgan del Campus Universitario, así como de Finca 2 y Finca 3.

Se requiere que durante estos días de receso todos los vehículos de la Universidad permanecerán en las instalaciones de la Sección de Transportes, en las sedes regionales, recintos y Fincas experimentales, salvo excepciones debidamente aprobadas por la Vicerrectoría de Administración. Los daños que se susciten por incumplimiento de esta disposición, serán responsabilidad del funcionario encargado del vehículo.


A continuación se incluye una tabla que resume las fechas durante las cuales se aplicarán algunas de estas disposiciones:

Fecha (s)	Disposición
Antes del martes 14 de diciembre del 2010	Entrega de solicitud de permisos para ingreso en período de receso
Antes del martes 14 de diciembre del 2010	Envío de número (s) de teléfono de responsables de cada edificio
Viernes 17 y sábado 18 de diciembre del 2010	Revisión y cierre de cada edificio
Del domingo 19 de diciembre del 2010 al domingo 2 de enero del 2011	-Cierre de ingreso vehicular -Salidas e ingresos controlados

Esperamos que con el apoyo de todas y todos podamos salvaguardar el valioso patrimonio de la Universidad de Costa Rica, así como los bienes personales de cada uno de ustedes.

Agradeciendo su amable atención, me suscribo muy atentamente,




MSc. Héctor González Morera
VICERRECTOR



CC: Dra. Yamileth González García, Rectora
Dr. Henning Jensen Pennington, Vicerrector de Investigación
Dra. Libia Herrero Uribe, Vicerrectora de Docencia
M.L Carlos Villalobos Villalobos, Vicerrector de Vida Estudiantil
Dra. María Pérez Yglesias, Vicerrectora de Acción Social
MSc. Johnny Badilla Barrantes, Jefe Oficina de Servicios Generales
MBA. Jesús Brenes Fernández, Sección Seguridad y Tránsito

Teléfono: 2511-3540 / Fax: 2234-0131